



GUÍA DOCENTE 2019-2020
Intervención y Desarrollo Comunitario

1. Denominación de la asignatura:

Intervención y Desarrollo Comunitario

Titulación

Educación Social

Código

5813

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Herramientas de intervención social

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Juan Pablo Pizarro Ruiz. E-mail: rjpizarro@ubu.es Teléfono: 947.49.91.07

4.b Coordinador de la asignatura

Juan Pablo Pizarro Ruiz

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer curso: quinto semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

- | |
|--|
| <p>1. Competencias específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">1.1. Conocer los procedimientos y técnicas de intervención y de dinamización individual, grupal y comunitaria (E.3.1)1.2. Conocer los procedimientos y técnicas de formación de profesionales de la intervención social (E.3.2)1.3. Saber aplicar los procedimientos y las técnicas de intervención individual, grupal y comunitaria (E.3.3)1.4. Promover la dinamización social (E.3.4)1.5. Dominar los procedimientos y técnicas de formación de agentes de intervención y de autoconocimiento como profesional (E.3.5) <p>2. Competencias genéricas:</p> <ul style="list-style-type: none">2.1. Capacidad de organización y planificación (CT2)2.2. Resolución de problemas (CT7)2.3. Toma de decisiones (CT8)2.4. Trabajo en equipo (CT9)2.5. Habilidades en las relaciones interpersonales (CT11)2.6. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad (CT12)2.7. Compromiso ético (CT14)2.8. Iniciativa y espíritu emprendedor (CT18)2.9. Creatividad (CT20)2.10. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado (CB4) |
|--|

9. Programa de la asignatura

- | 9.1- Objetivos docentes |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">1. Conocer las estrategias específicas de la intervención y desarrollo comunitario, así como los procedimientos y técnicas de formación de profesionales de la intervención comunitaria en Educación Social2. Aplicar las estrategias de la intervención y desarrollo comunitario, así como los procedimientos y técnicas de formación de los agentes de la intervención comunitaria y de autoconocimiento profesional.3. Desarrollar actividades encaminadas a la promoción de la dinamización cultural y social, respetando los derechos humanos y los principios de accesibilidad universal.4. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones relacionados con el desarrollo comunitario a personas especializadas y no especializadas.5. Mostrar conductas de responsabilidad con su propia formación y con el papel que ejerce la profesión de la Educación Social en el desarrollo de la sociedad. |



6. Organizar y planificar el trabajo, de forma que permite gestionar la información de forma ética a la hora de tomar decisiones y resolver problemas.
7. Conocer las peculiaridades de las diferentes culturas y costumbres, adaptándose a nuevas situaciones y reconociendo la diversidad y multiculturalidad.
8. Mostrar iniciativa y un espíritu emprendedor, proponiendo actividades en equipo y mostrando habilidades en las relaciones interpersonales.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Intervención y Desarrollo Comunitario

- 1. Contextualización: Definiciones, Historia, Ámbitos de Aplicación y Modelos**
- 2. Objetivos finales de la Intervención Comunitaria: Calidad de Vida, Felicidad y Bienestar**
- 3. Psicología Positiva y Desarrollo Comunitario.**
- 4. Salud Comunitaria y Salud Mental Comunitaria**
- 5. Prevención, Promoción y Educación para la Salud en el ámbito del desarrollo comunitario**
- 6. El apoyo social en la intervención comunitaria**
- 7. Intervenciones comunitarias en distintos ámbitos:**
 - 7.1. Salud física y mental.
 - 7.2. Familiar y protección infantil.
 - 7.3. Minorías étnicas e inmigración.
 - 7.4. Catástrofes naturales y provocadas por el ser humano.
 - 7.5. Violencia política.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Blanco, A. y Rodríguez, J., (2007) Intervención Psicosocial, Pearson Educación, Madrid, 978-84-8322-314-7,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Martín, A., (1998) Psicología Comunitaria. Fundamentos y aplicaciones, Síntesis, Madrid, 84-7738-590-4,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

- a) Actividades en gran grupo.- Se combinarán distintas estrategias como son:
- a.1) Método Magistral.- Este método se realizará en su forma semiactiva, es decir, la vía de transmisión de la información es la palabra pero apoyada por recursos materiales y combinándola con las intervenciones del alumnado.
- a.2) Se aplicarán distintas dinámicas como cine-forum o video-forum, charlas por parte de profesionales cuando estén previstas.
- b) Actividades en pequeños grupos que consistirán en la exposición de unidades temáticas o de los trabajos realizados y la aplicación de dinámicas de grupo con el fin de abordar de forma activa los principales conceptos, principios y teorías de la Intervención y Desarrollo Comunitario aplicados al análisis y resolución de casos específicos de la Educación Social.
- c) Actividades de trabajo personal que se centrarán fundamentalmente en la elaboración de un informe donde se aborde una problemática social desde el punto de vista de la intervención y desarrollo comunitario.

Las actividades se entregarán normalmente a través del correo electrónico o, en caso de que sea necesario, se indicará el procedimiento para entregarla.

Para comunicar cualquier novedad, incidencia o similar se utilizará el e-mail de la UBU, por lo que es importante que el estudiante lo revise con cierta frecuencia.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E.3.1; E.3.2; CT2	18	20	38
Clases prácticas (pequeño grupo)	CB4 ; E.3.3 ; E.3.4 ; E.3.5 ; CT2; CT7; CT8; CT9; CT11; CT14; CT18; CT20	14	14	28
Exposiciones, seminarios, debates...	CB4; E.3.1; E.3.2; CT12; CT14	8	12	20
Asistencia a tutorías	CB.4; CT2; CT18; CT20	4	6	10
Realización de trabajos, informes, memorias...	E.3.1; E.3.2; CT18; CT20	8	24	32



Preparación de la evaluación		2	20	22
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Se establecen dos modelos de evaluación en función del grado de asistencia del alumnado y del grado de implicación con el proceso de aprendizaje a lo largo del curso

Modelo A: Asistir a un mínimo de un 85% de las clases y participar en todas las actividades individuales y grupales propuestas a lo largo del curso.

Entregar a través de los distintos sistemas (buzón personal, correo electrónico o UBUvirtual), todas las actividades y prácticas solicitadas a lo largo del curso en las fechas señaladas en la guía y realizar una prueba final de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.

La entrega de cualquier trabajo de la asignatura con un máximo de 24 horas de retraso se penaliza con un 10% de la nota final en ese trabajo. La entrega entre 24-48 horas tarde tendrá una penalización del 30%. Cualquier entrega después de las 48 horas de la fecha límite de entrega será valorada con un "0".

Para aprobar la asignatura es necesario:

- 1) Tener aprobados tanto el examen como las prácticas.
- 2) Las exposiciones son de carácter obligatorio. Si la persona no pudiera hacer la exposición, esta actividad que computará como suspendida, a no ser que fuera por una causa mayor debidamente justificada.
- 3) Tener entregadas a tiempo y superadas todas las actividades propuestas

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".

“Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referencias debidamente”.

Esta asignatura no ofrece la posibilidad de mejorar su calificación a aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria. (Art. 19.11 del Reglamento de evaluación).



Se debe superar el 50% de la valoración otorgada a cada uno de los procedimientos de evaluación correspondientes. Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Art. 19.9 del Reglamento de evaluación).

Modelo B: Ver evaluación excepcional

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

Procedimiento	Peso
Exámenes	40 %
Actividades prácticas en el aula	10 %
Trabajos e informes	10 %
Exposiciones	20 %
Participación Activa	10 %
Autoevaluación y Coevaluación	10 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

De acuerdo con el artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados

En caso de admitirse la solicitud de excepcionalidad, el alumno/a realizará las mismas pruebas de evaluación y prácticas que el alumnado que siga el procedimiento habitual, cumpliendo los mismos plazos de entrega.

En el modelo B la ponderación de los procedimientos será la siguiente:

Exámenes: 40%

Trabajos e Informes: 40%



Lecturas y Recensiones: 20%

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el estudiante habrá de realizar el examen escrito de la asignatura (40%), una exposición oral de alguno de los temas de la asignatura (30%) y desarrollar un trabajo escrito del tema escogido para la exposición oral (30% nota final). Para superar la asignatura será necesario haber superado todas las partes de este proceso evaluativo. Estas pruebas asegurarán que el estudiante ha adquirido las competencias mínimas reflejadas en la guía docente de la asignatura.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

El tutor será uno de los principales recursos de aprendizaje a través de las clases teóricas dirigidas a todo el alumnado, así como la asistencia bien en pequeños grupos o individualizada. También se utilizarán todas las TICs como herramientas para intercambiar ideas y experiencias, así como para potenciar el aprendizaje autónomo de los estudiantes.

13. Calendarios y horarios:

Calendarios y horarios determinados por el centro:
<http://www.ubu.es/grado-en-educacion-social/informacion-academica/calendario-academico>

14. Idioma en que se imparte:

Español